



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo la implementación de la Maestría en Derechos Humanos que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue, en su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 58/2000